



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las diez horas cincuenta y seis minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **el suscrito Registrador ORDENA: inscribese la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL CAMALOTE"**, que se abrevia **JAAPOCA**, del domicilio de DISTRITO DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE CHALATENANGO SUR, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00589**, de la **JUNTA DE AGUA denominada "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL CAMALOTE"**, que se abrevia **"JAAPOCA"** y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

DR. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 1 Salvador del Mundo, San Salvador.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv